



Avances urbanos desde la perspectiva de género para Latinoamérica



Mónica
Sánchez Bernal

Fotógrafa y Arquitecta
Maestría en Arquitectura de la Vivienda
Integrante Grupo Mujer y Sociedad

¿Son las postales una ventana o un zaguán a lugares recorridos que permiten ir y volver en la memoria tanto a quienes viajan como a quienes las reciben? ¿Son un registro de lo vivido en ciudades ajenas y paisajes distantes que se quiere acompañar de otras personas o con una en especial? Enviar postales físicas pareciera haber perdido validez por causa de nuevas tecnologías tendientes a la inmediatez en el marco de la virtualidad, donde la espera y la letra a mano alzada se desdibujan y con ello algo de cada personalidad, del tacto, del olor que vienen impregnados en ellas. Entendiendo un tránsito a la vuelta de la esquina que acerca lo lejano, acorta tiempos y expande el conocimiento, la autora de estas líneas reconoce avances urbanos desde una orilla feminista que

viene siendo partícipe en la construcción y reconstrucción de las ciudades latinoamericanas, cual palimpsesto, dando valor a ser plasmados y compartidos. Las “Postales para Mamá” dieron inicio a Mónica hacia un viaje ininterrumpido por los espacios de las mujeres a lo largo de sus historias, fruto de asumir las interlocuciones y asistencia al Café con Mujeres como si hubiesen sido una asignatura, afirmada con la posterior propuesta de Florence Thomas y Juanita Barreto Gama por encontrar un modo próximo, cotidiano y transgresor para contar lo indagado, de tú a tú, más allá del acto netamente académico e impersonal. Cada paso dado, contenido en postales o píldoras de información breves frente a lo que significa uno a uno, aproxima a lo andado para nunca partir de ceros en lo que falta por recorrer en colectivo. La presente es una invitación a examinar un amplio panorama que permite apreciar el complejo campo temático, la diversidad de actores involucrados y el potencial para la incidencia en las “políticas de

desarrollo urbano” y su relación con los derechos de las mujeres.

Durante este periodo de ausencia y producción referido al presente número de la Revista *En Otras Palabras...* sucesos como los narrados a continuación ocuparon parte de nuestras actividades. Allí participó el Grupo Mujer y Sociedad; ésta es una crónica de ello. Se trata de seis eventos –que en poco serán siete–, todos de orden internacional, escenarios donde las preocupaciones, demandas y anhelos de múltiples ciudadanas comprometidas con la idea de encontrar –en el diálogo, en las prácticas y en el compartir tanto experiencias fracasadas como logradas– alternativas posibles para que niñas y mujeres podamos hacer un uso mayor, distinto, apropiable y poder gozar así de aquellas ciudades, todavía en clave masculina, que también habitamos.

Y en esa intención por comprender el cómo habitamos y el cómo habitar de otro modo al unívoco que hace creer lo preestablecido, concentramos esfuerzos necesarios para elaborar e incorporar políticas públicas en los municipios basadas en percepciones y datos registrados, en herramientas técnicas y perspectivas que interpelan estos complejos socio-territoriales desde distintos ángulos. En esta ocasión con un sentido cierto y aún move-dizo: a la manera de las mujeres, en nuestras diversidades, cruces, diferencias y particularidades, sin discriminaciones, ni poner en riesgo la propia vida y/o la vida de un colectivo concreto por el solo hecho de estar en el afuera –aquel urbano, aquel rural, aquel transitorio–, y a la vez estar en el de los adentros –aquel privado, aquel íntimo, nuestros cuerpos mediante–, a partir de una autonomía conquistada que nos permite descubrir y señalar falencias. Es más, nos insta a producir caminos opcionales con horizontes más amables y sostenibles, aquellos siempre presentes en nuestro actuar pero

indescifrables en su totalidad en taras históricas aún por identificar y contrarrestar una a una.

En esa medida, los años 2013 y 2014 significan un avance importante en la consolidación de un urbanismo feminista que suma, además de refrescar la mirada y esperanzas, en parte desde la obligatoriedad que traen las leyes y normas instauradas –compromisos firmados pero con trabas multidimensionales en su implementación–, y en parte desde la convicción de que la mejora buscada abraza a todos y a todas, de cara a unas ciudades que se ahogan en la inseguridad, en intolerancias y desigualdades que afectan notoriamente en su integridad y derechos más a ellas que a ellos, sin duda de otra manera. Ciudades autófagas que consumen su propia continuidad y la vida de todo ser viviente en ellas. Ciudades que contradicen los tiempos que trascurren allí cuando son dirigidas y cargadas hacia lo netamente entendido como productivo y, en el desbalance de prioridades, hacen perder la trascendencia de lo cotidiano al menospreciar los cuidados, tareas y alcances del trabajo no remunerado especialmente en manos de las mujeres; con la subsecuente deshumanización del vivir, del estar y del habitar en pro de intervenciones objetuales puras de alto impacto supuestamente funcional que aumentan las brechas y horas perdidas cuando no se atiende a las necesidades y querencias de toda la población en sus diferencias y dificultades.

Es en ese deterioro de la calidad de vida –para las personas y para el hábitat–, y en ese ímpetu utópico y resiliente por mejorar las condiciones que nos rodean, que nos venimos citando en Iberoamérica mujeres arquitectas, urbanistas, paisajistas, geógrafas y de tantas otras disciplinas que intervienen y moldean las ciudades. A renglón seguido se plantea una síntesis de lo ocurrido en Chile, Uruguay, México, España, Colombia y de lo esperado del encuentro en Italia, según orden cronológico.

I Encuentro de postgrados latinoamericanos en arquitectura Concepción -Chile (enero 14 al 18, 2013)

Este primer encuentro, a modo de jornadas de presentación de proyectos de tesis y programas académicos –de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y México–, fue organizado por el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo y las maestrías en Hábitat Sostenible y Eficiencia Energética, en Construcción Madera y en Didáctica Proyectual de la Universidad del Bío-Bío.

Dando continuidad al proceso por pensar y diseñar viviendas para mujeres, surgido en la maestría en Arquitectura de la Vivienda de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá que tuvo gran influencia de las sesiones del Café con Mujeres programadas por el Grupo Mujer y Sociedad, este encuentro fue la primera oportunidad para mostrar los resultados en un escenario internacional por fuera del país, sin temores ni desventajas sobre el tema tratado. La experiencia significa prácticamente abrir un campo para el diseño arquitectónico y urbano, por lo menos en este continente y sin desconocer antecedentes pioneros pero invisibilizados. Que, por cierto, es fundamental rastrear para reconocer el acervo. Su ocurrencia y desarrollo responde a circunstancias actuales, señaladas por organizaciones de mujeres vigentes, traducidas al espacio y en arquitecturas concretas.

Si bien dos fueron los trabajos presentados, suscitando una competencia entre uno y otro, entre las 14 tesis doctorales y de maestría expuestas, nuestra representante –Mónica Sánchez Bernal– fue destacada en esta primera edición. Una breve reseña del encuentro, escrita por el profesor chileno Rodrigo García Alvarado, puede leerse en: <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/drops/13.067/4706>.

III Congreso Iberoamericano Althea de teoría del habitar Montevideo - Uruguay (Junio 19 al 21, 2013)

Si bien este congreso no está enmarcado estrictamente por las agendas de género, tiene mérito realzar en él, por un lado, la ausencia del tema como línea de análisis, que es como si no existiese a nivel académico ni investigativo en las áreas afines al habitar y, por otro lado, situar dichas agendas de manera sensible y justa en aras de consolidarlas permanentes y estimulantes en esta construcción colectiva que requiere urgentemente aumentar adeptos y adeptas en pro de desgastar menos tiempo en convencer sobre su pertinencia y avanzar más en concretar, diseñar y materializar propuestas con esta visión.

Esta situación da cuenta de un ámbito académico, especialmente latinoamericano, renuente e indiferente todavía a los asuntos de las mujeres, cotidianos y políticos, minados por una universalidad que desmiente, entorpece y vulnera sus derechos. Y que, por omisión, al no transmitir a las nuevas generaciones que se forman un conocimiento en mora de ser profundizado e hilado, o al dejar de capacitar y actualizar a las y los profesionales en esta línea que ya tiene una historia, así no sea la oficial dentro de la Historia de la arquitectura y el urbanismo, la que se enseña con H mayúscula, tiene todo el sentido para el fin mismo de poder comprender problemáticas urbanas y así poder generar potenciales soluciones que ayuden a conseguir una mejor vivencia y, porque no, convivencia en los territorios. Es en la calidad y cualidades de arquitecturas tangibles e intangibles y en el acceso al mínimo vital, incluidos los aspectos culturales, mas no en el aumento del pie de fuerzas policivas o militares, que la confianza en todos los niveles relacionados con las autoridades administrativas

de gobierno pueden repercutir, no solo en la percepción en los tránsitos y estancias esenciales para la vida cotidiana, también lo sería en los efectos sobre los cuerpos.

La presentación “Postales de un viaje a un mundo habitado por mujeres” generó interés en un auditorio distante de la relación entre los derechos humanos, el ejercicio proyectual arquitectónico y el pensamiento que se construye alrededor del habitar como acción humana. Una vez introducida esta perspectiva se espera que para los siguientes congresos se establezcan las variables género y mujeres como una de las líneas de discusión y producción de conocimiento que éstos provoquen.

II Cumbre Iberoamericana de agendas locales de género Aguascalientes - México (Septiembre 23 al 27, 2013)

Realizada bianualmente esta cumbre es convocada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) en un trabajo de cooperación fundamental con la ciudad sede. La primera fue realizada en Córdoba-Argentina (2011); en 2013 la cita tuvo lugar en la ciudad mexicana de Aguascalientes. Antes de continuar acerca del desarrollo de esta última, hay que anotar que, respaldado en los términos “igualdad” y “género”, pareciera caber de todo con lo cual podría diluirse el concepto que le da origen y fuerza, basado en los derechos y exigencias del movimiento social de mujeres ante el continuum de injusticias en su contra. A prestar atención hacia adelante pues estos pasos van más allá de la cumbre como tal, así la pregunta ¿qué válida o distorsiona los esfuerzos trabajados? pondría de relieve retrocesos de tipo postmachistas en el quehacer de la planificación urbana.

Ante la convocatoria participativa fueron numerosas las ponencias presentadas por lo cual la dimen-

sión del material a presentar condujo a la organización del evento a realizar cinco paneles magistrales, 19 paneles paralelos, una sesión de premios y una serie de talleres para la generación de conocimientos y habilidades (programadas por redes organizadas) además de la redacción, retroalimentación, aprobación y firma de una declaratoria que invita a “repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres”, como fue enfocada la edición. La gran cantidad de actividades simultáneas obliga a la elección de asistir a unas sobre las otras, que se traduce en una mirada parcializada en vez de panorámica. El proceso de organización también plantea retos en cuanto a contenidos, tanto en la selección de las ponencias como de las actividades programadas, a cuidar para no generar contradicciones entre lo dicho y lo hecho: coherencia con el NO uso de violencias y/o discriminaciones, ni siquiera en las actividades culturales como lo fue el Jaripeo en la Plaza de Toros San Marcos, se asistiera o no.

Los grandes temas tratados durante la cumbre fueron: transversalización, seguridad pública y ciudadana; vivienda, planificación y ordenamiento territorial; desafíos pendientes y emergentes para las mujeres; vacíos de información, indicadores, investigación, estudios y publicaciones; políticas públicas, municipios promotores; derechos humanos y derechos de las mujeres; necesidades e intereses estratégicos de las mujeres; acciones y estrategias públicas contra la violencia de género; participación femenina en el desarrollo local, ciudades seguras y movilidad; descentralización, derechos colectivos al agua, etnicidad, liderazgo y participación política de las mujeres; corresponsabilidad social, promoción y fortalecimiento de la institucionalidad de género; obstáculos y desafíos en la toma de decisiones; y la relación entre mujeres, democracia, violencia y políticas públicas.

A destacar en lo personal la persistencia de Flavia Tello Sánchez, encargada de la UIM, por su labor en gestionar y llevar a la realidad este

nuevo encuentro e intercambio de experiencias; y, sin demeritar los aportes de tantas otras invitadas expertas, las intervenciones de las españolas Juana María Gil Ruiz y María Ángeles Durán. Críticas y sensibles, sus provocadores discursos cuestionan la invisibilidad y amalgama que se hace de las mujeres e indagan sobre la presencia de las mujeres en las ciudades. Guardadas las proporciones, la escena de la película *The Mathrix* ilustraría el momento, tan cotidiano como trascendental, cuando el elegido llega a la matriz, en la cocina, a escuchar a la maestra-abuela, la Durán acá. Con alrededor de 120 personas ponentes en escena (88% mujeres) para quienes tengan interés en conocer los nombres y títulos específicos se sugiere consultar las memorias en los archivos de la UIM.

Mediante la presentación “Un recorrido por escenarios de violencias y de-liberación con énfasis en las mujeres”, de las pocas seleccionadas destinadas a ser mostradas en el espacio abierto para la comunidad hidrocálida y la experta, hicimos tres énfasis: uno, en hacer notar la relación que existe entre las violencias ejercidas contra las mujeres y el lugar de ocurrencia; dos, en resaltar el significado simbólico que tienen para las mujeres los espacios tanto domésticos como públicos, colectivos e íntimos; y tres, en acentuar la urgencia por involucrar a quienes terminan diseñando, desde lo más técnico, los proyectos urbanos direccionados por las alcaldesas y los alcaldes que vienen mostrando mayor compromiso. Sin este conocimiento ni la disposición para hacer frente a este tipo de retos, esa buena voluntad de los niveles de mando alto tendrá complicaciones procedimentales para su efectiva ejecución pues hace falta seguir examinando y fortaleciendo el cómo materializarlo.

Aplaudimos la iniciativa de promover los premios a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género en las cuales Colombia participó con sus experiencias recibiendo el segundo premio por el programa “Transfórmate tú Mujer” de la Secretaria

de la Mujer y la Equidad de Género de la Gobernación del Atlántico, más la primera y segunda mención en la categoría “Ciudades metropolitanas líderes”, en su orden, para las alcaldías de Bogotá (recibido por la Secretaria Distrital de la Mujer Martha Lucía Sánchez Segura) y la de Medellín. Las otras categorías y municipios con mérito fueron: Articulaciones interinstitucionales (Red de Mercociudades y Municipalidad de Rosario); Pactos de igualdad y democracia genérica (Aguascalientes y Baja California Sur de México); Acciones contra la violencia de género (Círculo Solidario Perú y Municipalidad de San Antonio Chile); Innovación en las esferas productiva y ambiental (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y Vivienda Mínima y la Fundación Pasos de Bolivia). El primer premio a la mejor práctica fue entregado a INMUJERES del Distrito Federal de Ciudad de México y el tercero para la Fundación Guatemala. Los resultados y observaciones del jurado evaluador compuesto por Ana Falú, Alejandra Massolo, María Arboleda, María Eugenia Rojas Valverde y Flavia Tello Sánchez pueden consultarse en <http://www.uimunicipalistas.org/cumbregenero/data/premios.pdf>.

Al cierre, las ciudades representadas de los 23 países presentes en la cumbre, entre ellas Bogotá, firmamos la **Declaratoria de Aguascalientes 2013** que se transcribe al final de este artículo con el ánimo de extender su contenido y a tener presente en esta ruta de gobernanza municipal.

Gender hub UNI UN-Habitat Madrid - España (Enero 20 y 21, 2014)

Entre las actividades preparativas para el Séptimo Foro Urbano Mundial bajo el título “Prácticas prometedoras para un diálogo efectivo hacia un desarrollo urbano sostenible con perspectiva de género”, con miras además hacia Hábitat III 2016 (el cual acontece cada 20 años), se dio apertura al

Grupo de Género (o Gender Hub como se le conoce en inglés). Dicha sesión fue convocada en el marco del área académica en hábitat de la instancia universitaria de la Organización de Naciones Unidas, UNI-Habitat, con el apoyo especial de la Red de Políticas Gender STE de la Cooperación Científica y Tecnológica Europea (COST).

El Gender Hub como tal lo formula y coordina la arquitecta Ana Falú, profesora y directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Universidad Nacional de Córdoba (INVIHAB) y con la vice-coordinación de la profesora Teresa Boccia, directora del Centro de Investigaciones Urbanima/LUPT de la Universidad Federico II de Nápoles, expertas ambas del Grupo Asesor sobre Cuestiones de Género (AGGI) para el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat). En la instalación institucional participaron el representante de la sección de Políticas de Vivienda y líder de la Unidad de Capacitación para el Desarrollo de UN Hábitat el urbanista Claudio Acioly, la actual directora de la Unidad Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación y profesora titular de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, Inés Sánchez de Madariaga, Aminata Traoré presidenta del AGGI, Angela Mwai cabeza de la Unidad de Género de UN-Hábitat, María Ángeles Rodríguez Peña presidenta del COST y Guillermo Trupiano director del Instituto de Investigación LUPT.

Este grupo conforma parte de los seis Hub's creados al interior de Habitat Universities que son: Urbanismo informal; Futuros urbanos; Seguridad alimentaria; Gobernanza urbana, Cambio climático; y éste de Género. Cada uno se conecta con algunas de las temáticas trabajadas en UN-Hábitat, para el que nos compete son prioritariamente las tres iniciales de la siguiente lista aunque podrían ser todas: Diseño y planificación urbana; Economía urbana; Investigación y desarrollo de capacidades;

Legislación urbana, territorio y gobernanza; Servicios básicos urbanos; Mejoramiento de barrios y tugurios; Reducción de riesgos y rehabilitación. Sus objetivos específicos e información adicional pueden consultarse en: <http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/03/Hub-Gender.pdf>.

En palabras de Ana Falú, en entrevista con Agencia SINC, uno de ellos consiste en: “formar una red de representantes de universidades, centros de investigación y otras unidades académicas para aglutinar las investigaciones que se estén llevando a cabo en el mundo en el ámbito de desarrollo urbano con perspectiva de género, que todavía es bastante escaso. Además, queremos que esta perspectiva se incluya en la agenda de ONU-Hábitat que se está modificando ahora y que tiene una serie de temas prioritarios como la seguridad urbana, las infraestructuras, la vivienda y el cambio climático.” <http://www.agenciasinc.es/Entrevistas/No-podemos-permitir-que-las-mujeres-vuelvan-a-encerrarse-en-sus-casas-por-la-violencia-urbana>.

Se hace un llamado explícito a las universidades para generar mayor conocimiento al respecto; ayudaría incorporar la perspectiva de género en los currículos de todas las áreas de acción, con afán en aquellas relacionadas directamente con la arquitectura y el urbanismo. Docentes y doctorandas invitadas compartimos las experiencias de investigación con las que contamos: unas más elaboradas desde la teoría, otras relacionadas con la historia y unas más desde las prácticas. La cercanía durante estos breves días permitió establecer coincidencias y diferencias en la manera de aproximarse a este conocimiento que sigue en proceso de construcción.

Fueron más de 20 países representados en esta sesión de apertura provenientes de Asia, África, Europa y Latinoamérica. Las iniciativas regionales latinoamericanas se hicieron presentes a través de Olga Segovia (Chile), Lourdes García Vázquez

(México), Mónica Sánchez Bernal (Colombia), Silvana Pissano (Uruguay) y Ana Falú (Argentina). Y en el caso de las africanas con Meseret Desta (Etiopía); de las asiáticas con Shilpa Padke (India) y Lih-Rong (Taiwán); y de las europeas con Doris Damyanovic (Austria), Lidewij Tummers (Holanda), Gloria Alarcón García (España), Sasa Lada (Grecia), Cecilia Delgado (Portugal), Marion Roberts y Susan Buckingham (Inglaterra). La apertura de la sección de aportes desde Europa estuvo a cargo de la colombiana Patricia Cortés como parte de la división coordinadora de ONU-Mujeres. El panel dedicado a tesis doctorales en desarrollo, presentadas por Inés Novella Abril, Adriana Ciochetto, Blanca Gutiérrez Valdivia (España), Sara Ortiz Escalante (Canadá), María Sole Benigni (Italia) y Melis Oguz (Turquía), causaron una especial motivación entre los y las asistentes sobre la importancia de dar a conocer estos esfuerzos realizados, en colectivo o no, y cómo las múltiples miradas y metodologías ayudan a ampliar esta línea de acción de acuerdo además con los matices transversales que dan las culturas de origen de quienes investigan y/o del territorio investigado.

Para acceder al reporte completo de lo presentado en Madrid se sugiere seguir el siguiente vínculo: http://www.urbangateway.org/sites/default/ugfiles/documents/conference_report_-_gender_hub.pdf. Este Grupo de Género convoca a que se sumen los programas académicos universitarios interesados en participar y presentar trabajos realizados bajo este fin.

7º Foro Urbano Mundial (FUM7) World Urban Forum (WUF7) Medellín - Colombia (Abril 5 al 11, 2014)

El tema central de la séptima edición del Foro Urbano Mundial promovido por Naciones Unidas fue “Equidad urbana en el desarrollo, ciudades para la vida”. De las tres asambleas establecidas

para dar inicio al Foro, una estuvo dedicada a los asuntos de género, la otras dos a juventudes y negocios. Las otras actividades relacionadas ocuparon espacios en las mesas redondas de Universidades, en la de género y mujeres, en la de pueblos indígenas, en la de organizaciones de la sociedad civil, especialmente, así como en los diálogos, en la Sala City Changer y los eventos de red, capacitación, laterales y paralelos, en el caucus diario de las mujeres y en la caminata exploratoria por Moravia –con la participación de las mujeres de base locales e involucradas en el proceso urbano dado–, organizada ésta última por la Red Mujer y Hábitat de América Latina, la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, el AGGI y ONU-Hábitat.

Al igual que en Aguascalientes, el mar de actividades paralelas desbordaba la posibilidad de asistir siquiera a uno de los tantos temas de base tratados por expertos y expertas del mundo presentes. Entendido el sesgo primario, esta síntesis se concentra en aquellas sesiones definidas en algunas de las agendas de género suscitadas en el FUM7. Resta decir que siendo éste un tema transversal habría que seguir indagando la manera en cómo afecta o se introduce en las áreas temáticas que maneja UN-Hábitat, nombradas antes, y otros conceptos tratados en diálogo como lo fueron: La Equidad en la legislación de desarrollo urbano; Planificación y diseños urbanos para la cohesión social; Servicios básicos, negocios locales para ciudades; Instrumentos financieros innovadores para las autoridades locales; Mejorando los niveles de resiliencia urbana; y Una ciudad segura como ciudad justa y equitativa (<http://wuf7.unhabitat.org/theworldurbanforum-es>). El solo programa del evento es un libro de 278 páginas, por lo cual se facilita la dirección virtual para acceder a él: <http://wuf7.unhabitat.org/pdf/WUF7-Programme-a1April.pdf>.

Apenas se nombran acá algunos títulos de eventos que reunieron diversas instancias constituidas por mujeres, institucionalizadas o no, acá las

co-lideradas por la Red Mujer y Hábitat LAC con la participación puntual de otras como la ONU-Mujeres, las secretarías de las mujeres de las Alcaldías de Bogotá, Cali y Medellín y de la Gobernación de Antioquia, la UIM, la PNUD, el INVIHAB, Gender STE COST, URBANIMA, AFEM-Metrópolis: “Caminata exploratoria en Moravia para ciudades más seguras para las mujeres”; “Ciudades compartidas: espacios públicos seguros y resilientes desde una perspectiva de género”; “Experiencias y herramientas locales para ciudades más seguras y equitativas para las mujeres”; “Ciudades e igualdad de género: derechos, convivencia y seguridad”; “Las universidades abordando los desafíos urbanos”; y la promovida por la Fundación Medina en cabeza de la italiana Paola Andreotti “Ciudad y mujeres: enfoque de género en la planificación urbana y la gestión del territorio” (http://www.redmujer.org.ar/boletines/gacetilla_fum7.html). La Comisión Huairou, por su parte, lideró la “Academia internacional de mujeres de base: sosteniendo a las mujeres, sosteniendo el desarrollo inclusivo”; “Hacia una red mundial de laboratorios de desarrollo urbano inclusivo”; “La eliminación de restricciones a tierra urbana y propiedad de las mujeres: una perspectiva práctica”; “Seguridad de la tenencia para las mujeres en el contexto de post-2015 y Hábitat III ¿cuál es el camino a seguir?”; “Hacia un nuevo paradigma urbano: el futuro que queremos, la ciudad que necesitamos”; “Ciudades más seguras para mujeres y niñas”; “Laboratorio acción de criterios de evaluación de género GEC”; “Ciudades e igualdad de género: derechos y seguridad”; y “Defendiendo asociaciones eficaces y las mujeres de base, prácticas base para HFA2, post-2015 y Hábitat III”. Coincidiendo en eventos como la “Asamblea acción de igualdad de género”.

Vale la pena resaltar la “Declaración de las Mujeres de Medellín-Antioquia para el Foro Urbano Mundial” leída por Clara Inés Mazo en la sesión

de la sala City Changer en la que demandan su visibilidad consecuentemente con presupuestos asignados haciendo notar el impacto que genera cualquier decisión urbana y el conflicto armado en la vida de las mujeres. Como una de las grandes conclusiones del foro, en voz de las mujeres de a pie asistentes, es la necesidad urgente por dar un espacio vinculante entre lo urbano, lo rural y lo periurbano para poder comprender otras dinámicas e interdependencias que se siguen obviando con repercusiones concretas en las poblaciones intermedias y exlímite de los mismos municipios.

Dentro de las actividades externas al FUM7 fue la conferencia “Habitar el presente, reflexiones en torno a la vivienda contemporánea” ofrecida por la arquitecta Zaida Muxí Martínez, integrante del Col.lectiu Punt6, dictada en el marco académico de la Escuela de Arquitectura y Diseño de la Universidad Pontificia Bolivariana “Lecturas de arquitectura”. Presentación que mostró, desde el diseño, las posibilidades arquitectónicas y en el espacio público de intervenciones físico-espaciales que la perspectiva de género ofrece cuando ya viene incorporada en el pulso proyectual de manera sensible.

Seminario internacional Habitar en inquilinatos Medellín - Colombia (Mayo 27 al 30, 2014)

En ese sentido por producir arquitecturas que reconozcan otros modos de habitar, diferentes a la vivienda en propiedad por ejemplo, este seminario internacional “Habitar en inquilinatos: experiencia, expectativas y retos hacia la construcción de una política pública” abre un campo de acción muy interesante y necesario para Colombia. Estigmatizados por más de un siglo, estos espacios no se definen precisamente por sus condiciones físicas y de salubridad sino por sus cualidades de orden colectivo y las temporalidades en su uso.

Tanto el seminario como la investigación y el diseño de la política pública para los inquilinatos en la ciudad de Medellín son liderados por la profesora Françoise Coupé de la Escuela del Hábitat-CEHAP, Facultad de Arquitectura, de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, en alianza con el Instituto de Vivienda de Medellín y su Alcaldía, la Corporación Talentos y Primavera. Entre quienes fuimos invitados e invitadas a aportar miradas frescas y agudas según cada experticia, dos mujeres fuimos acogidas: la internacional, la brasilera Suzana Pasternak y por Colombia Mónica Sánchez Bernal, quien escribe. Los otros participantes fueron el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador Diego Aulestia, Víctor Delgadillo (México), Alberto Lovera (Venezuela), Jorge Henríquez (El Salvador), Ricardo Tapia (Chile), Gustavo Riofrío (Perú), Jorge E. Torres y Samuel Jaramillo por Colombia. Las presentaciones se pueden consultar en la página oficial del evento: www.inquilinatosdignos.org.

Con la presentación “Los inquilinatos, otra opción habitacional para las mujeres” aportamos con sugerir el incluir, en dicha política, la particularidad que implica para las mujeres este estilo de vida, bien sea de manera temporal o permanente. El reconocer que para muchas mujeres es una práctica recurrente y conseguir un cupo prioritario en ellos puede significar la vida en casos de extrema violencia en su contra. Claro, hay que procurar que las condiciones también sean las adecuadas para no exponer ni a las mujeres –esposas, solas, viudas, madres– o niñas a otros riesgos en la convivencia colectiva –con extraños, parientes y/o conocidos– cuando la distribución misma de los espacios como aquellos de servicios sanitarios puede convertirse en una trampa.

Las imposibilidades económicas dadas por las discriminaciones específicas de género, que aumentan la brecha entre hombres y mujeres, y/o en el denominado techo de cristal, hacen la diferencia

en la posibilidad de acceder o no a la propiedad, inclusive a los subsidios, por no tener como cumplir con el ahorro programado, exigido en los programas de vivienda estatales actuales. Organizarse habitacionalmente en modo colectivo facilita no solo una cuestión financiera sino también constituye una red de apoyo cuando existe una buena comunicación entre la administración y la población inquilina.

Tres ejes de análisis fueron puestos sobre la mesa: uno, las mujeres a lo largo de la historia hemos configurado variaciones tipológicas en la vivienda poco conocidas pero reales bien sea por autoprotección, supervivencia, transgresión y/o empoderamiento; dos, el conflicto armado interno y las violencias en el ámbito doméstico son expulsores de los lugares de origen (residencia y territorio) y afectan a las mujeres en mayor medida y en múltiples dimensiones; y tres, con el apoyo visual y en homenaje a la película colombiana “La estrategia del caracol” dirigida por Sergio Cabrera (1993), las escenas escogidas dibujan características que son a su vez retos vistos desde los derechos de las mujeres: para con las cuidadoras, las habitantes de calle, las trans, la infancia y la adolescencia, la tenencia de mascotas, para quienes ejercen trabajos nocturnos como el sexual en tanto se convierten en espacios contenedores vitales. La reflexión sigue acerca de lo que puede trabajarse en esta línea pues es fundamental comprender esta política también para Bogotá *ad portas* de un cambio urbano en lo que se llama el Centro Ampliado del Plan de Desarrollo actual, definitivo en la expulsión de comunidades radicadas allí o en su inclusión.

Engendering cities

Roma - Italia (Septiembre 25 y 26, 2014)

A menos de un mes del lanzamiento de este número de la Revista *En Otras Palabras...* participaremos en la Conferencia Internacional “Engendering

Cities” bajo el lema “Diseño sustentable, entornos urbanos y ambientales incluyentes”, evento paralelo no institucional convocado por la red COST Gender STE. La presentación de ponencias se hizo mediante convocatoria abierta y una selección por parte de un comité compuesto para ello.

Las temáticas propuestas de diálogo para hilar la conferencia son: Ciudades seguras para mujeres y niñas, ciudades para todos; Herramientas prácticas para la transversalización de género en políticas y planificación urbana; Género, entornos construidos, energía y cambio climático; Mejoramiento de la calidad de vida para todos y todas en entornos urbanos; Integrando el género en las ciudades inteligentes; Transporte incluyente; y Transversalizando las políticas urbanas en el hemisferio Sur. Para mayor información consultar la página oficial del evento en: http://www.genderste.eu/engendering_index.php.

La intervención propuesta titulada “Hacia una arquitectura de los afectos: formar, permear, componer” estará centrada en cómo involucrar el propio

activismo, la docencia y la labor institucional para conectar prácticas que aporten a la ciudad diluida en conceptos parcializados y agreste con saña para las mujeres, retomando y reconociendo la apuesta de los años noventa del siglo XX que Adriana Bisquert reclamaba en lo que nombró el urbanismo de los afectos.

En este ejercicio por poner en juego el trinomio –Mujeres, Lenguajes y Escrituras Transgresoras– se transcribe a continuación una de las declaraciones surgidas en estos eventos: una manera otra de escribir a varias manos, entre disensos y consensos, un lenguaje de afianzamiento de compromisos y complicidades conjuntas para dar y exigir continuidad a los procesos más allá de gobiernos de turno, en un quiebre de *statu quo* que se niega siquiera a pensar de otra forma por miedo a cambios que le representen perder un poder con exclusividades o, quizás, porque encarnan esfuerzos intelectuales, económicos, culturales no solo en el plano simbólico cuando se pone de relieve en las ciudades y territorios la perspectiva de género en clave de derechos de las mujeres.

En páginas siguientes:

Declaración de Aguascalientes (2013) II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género

Fuente: Unión Iberoamericana de Municipalistas UIM,

<http://www.uimunicipalistas.org/cumbregenero/resumen/data/declaracion.pdf>

Anverso y reverso del medallón conmemorativo del evento entregado por la alcaldesa de la ciudad,

Lic. Lorena Martínez Rodríguez.

Fotografía: Mónica Sánchez Bernal (2013)





Declaración de Aguascalientes de agendas locales de género

“Los territorios locales desde la perspectiva de género”

Las mujeres y hombres municipalistas, en el marco de la II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género: Repensando las ciudades desde los derechos de las mujeres, celebrada en Aguascalientes, México, los días 23 a 27 de septiembre de 2013.

Considerando:

1. Que, en razón de la diferencia en los roles asignados a hombres y mujeres los cuales se han construido a partir de tradiciones, culturas y prácticas históricas, podemos afirmar que las ciudades son vividas de manera distinta por los hombres y las mujeres. Además de las diferencias construidas en base a género, hay múltiples identidades y situaciones que se expresan en el territorio urbano. No es igual ser mujer u hombre, como tampoco es igual ser mujer rica que mujer pobre, mujeres mayores que jóvenes, mujeres urbanas que campesinas o indígenas; es decir una multiplicidad de otros factores y dimensiones van a transversalizar al atributo de ser mujeres u hombres, erosionando los derechos ciudadanos de distintos sujetos sociales, en particular de las mujeres.

2. La planificación urbana y las políticas públicas relativas al mejoramiento de calidad de vida en las ciudades, difícilmente integran a las mujeres por sí mismas, a pesar de ser ellas por su rol, especialmente el de “cuidadoras”, las principales usuarias de los servicios y espacios urbanos particularmente en la atención de otros/as: infancia, personas enfermas, con discapacidad, adultos/as mayores. Los sesgos discriminatorios en la planificación física no considera tales aspectos, lo que obstaculiza el acceso y disfrute de los derechos, los recursos y la participación activa en la democratización de la esfera pública de una ciudad inclusiva que ofrezca escenarios, condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes permanentes y/o transitorios.

3. Que las desigualdades de género continúan siendo percibidas como un asunto “de mujeres” y por tanto las acciones dirigidas a empoderar a las mujeres, a atender sus necesidades específicas o sus demandas, son generalmente marginales y asistenciales, ignorando o desatendiendo no sólo lo inmediato, sino también la necesidad de contribuir estratégicamente a las transformaciones que puedan coadyuvar a la remoción de las causas estructurales de la desigualdad.

4. Que a pesar de todo lo avanzado en materia de legitimizar a las mujeres como sujetos sociales por sí mismas, existe una predominancia de mujeres entre la población bajo línea de pobreza, lo que se reconoce como “feminización de la pobreza”. Que las menores oportunidades que tienen las mujeres, en especial las que desarrollan exclusivamente su rol doméstico relegadas al ámbito privado, se ven agravadas en contextos de pobreza, ya que la falta de acceso a recursos profundiza situaciones de inequidad, pobreza y riesgo de violencias como una de las características de género más relevantes en las sociedades locales de la región Latinoamericana, dando cuenta estas cifras del impacto de la economía urbana en la vida de las mujeres.

5. Que la división sexual del trabajo sigue siendo el desafío para avanzar en la igualdad de derechos. Son las mujeres la mayoría en el cuidado de la reproducción, y las responsables en el ámbito privado, lo que limita y define también, sus posibilidades de desarrollo pleno y su efectiva integración en el espacio público, la medición de la pobreza de tiempo asociada a éste y la discriminación laboral y salarial contra las mujeres, entre otras, condicionando el disfrute de las ciudades, el acceso, uso y control sobre sus recursos y oportunidades, entre ellos, el acceso a trabajo remunerado que le permita consolidar su autonomía económica y sus derechos.

6. Que el trabajo reproductivo y doméstico que realiza la mayoría de las mujeres se vincula al trabajo voluntario en el cual son mayoría absoluta en el mundo entero. Todo lo cual contribuye a “naturalizar” la contribución de las mujeres y por ello a invisibilizar el aporte económico que hacen a la sociedad profundizando así la desvalorización de sus esfuerzos y costes personales en el mejoramiento de la calidad de vida urbana. Esta contribución en general involucra trabajo productivo, reproductivo y comunitario (Moser), siendo para las mujeres el tiempo siempre un bien escaso.

7. Que el principio de igualdad y no discriminación incluye como obligaciones de los Estados la defensa, protección, garantía y difusión del derecho político de las mujeres a participar en los asuntos públicos. Y en virtud de que aún persiste asimetría de género en el número de alcaldesas -que apenas alcanza el 10% en los gobiernos locales de América Latina y el Caribe-, cargos de elección edilicias y dentro de la administración pública de los municipios, se perpetúa la visión androcéntrica en la construcción de las agendas públicas basada en una supuesta “neutralidad de género”, que implica la omisión o marginación de las

políticas públicas con enfoque de género y atención a los intereses propios de las mujeres. Reconociendo asimismo que la presencia de una mujer al mando del gobierno local, y mujeres en los espacios de toma de decisión, no garantizan una agenda de políticas públicas de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres.

8. Que la globalización ha colocado a las ciudades en el centro del debate, en muchos sentidos aportando al desarrollo y competencias de las mismas a la vez que se evidencia una creciente fragmentación del territorio urbano, segregando grupos homogéneos entre sí (Borja, Sassen, Burgess, Castells, otros). Esta segregación territorial y social agudiza las condiciones de subordinación y pobreza en las cuales se encuentran la mayoría de las mujeres. Las condiciones del territorio urbano varían según sector social y económico, por un lado todos los servicios y el desarrollo urbano de mayor nivel y por otro, extensiones de territorios carentes de derechos (Falu). En los sectores de pobreza es donde encontramos mayor cantidad de hogares a cargo de mujeres solas responsables de los mismos y son estos hogares (CEPAL 2012) los que tienen mayor número de niños a cargo.

9. Que los espacios públicos urbanos están en general pensados en clave masculina. A lo cual es necesario agregar que al menos en determinados horarios y días de la semana estos espacios en lugar de constituirse en espacios de socialización e intercambios, se transforman en escenarios hostiles. El temor, sea este por real criminalidad o por percepción de la misma, genera un círculo vicioso de temor y vaciamiento de los espacios públicos que potencia los temores y la pérdida de las calidades urbanas. La violencia e inseguridad ciudadana pareciera afectar más a las mujeres. América Latina y el Caribe reporta más de la mitad de los 25 países con mayor incidencia de casos de feminicidio (Informe 2012 Small Arms Survey).

10. Que la trata de personas ha alcanzado proporciones alarmantes: entre 2007 y 2010 la mayoría de las víctimas de trata de personas que se detectaron a nivel mundial eran mujeres. Las ciudades, no están ajenas a delitos globalizados como la trata de personas y específicamente, mujeres víctimas de trata por explotación sexual. El anclaje espacial de este delito internacional son las ciudades, que muchas veces con naturalidad son protagonistas de una forma de violencia que se reproduce día a día facilitada por un contexto social, legal y político que no toma como prioridad el combate a la trata.

11. Que en las ciudades son escenificadas complejas transformaciones estructurales traducidas, entre otras tantas consecuencias, en conflictos armados, desempleo, migración y violencia

feminicida, situaciones experimentadas desde el entrecruce de las opresiones de raza, sexo y clase. El racismo y la cosificación patriarcal del cuerpo de las mujeres sigue amenazando su cotidianeidad.

12. Que los estilos de desarrollo global (basados en intereses macroeconómicos) afectan al desarrollo local por los efectos e impactos en sus sistemas y recursos naturales como en la vida humana, donde nuevamente los más afectados son los grupos vulnerables como las mujeres, niños y niñas por el impacto en su salud, en la economía familiar, el acceso al agua segura, ambientes saludables e incluso migración forzada en calidad de desplazados.

13. Que la Declaración de Córdoba “Construyendo modelos para la igualdad” (2011) definió un eje específico en relación a la prioridad de políticas y estrategias que potencien la inclusión social en las ciudades, propiciando principios y acciones orientados a garantizar el derecho a la ciudad de las mujeres, el derecho a circular, trabajar y disfrutar las mismas. Esto demanda incorporar la planificación desde la perspectiva de género de las ciudades.

14. Y recuperando la Carta Internacional por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad y las aportaciones realizadas por quienes participaron en el Foro Virtual sobre “¿Qué ciudades para avanzar en el logro de la igualdad entre los géneros?” convocado por la Red Iberoamericana Por Agendas Locales de Género (UIM, julio de 2012).

LA II CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO: LAS CIUDADES DESDE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ADOPTAR la presente Declaración, fruto de reflexiones multidisciplinarias, multiculturales y el sentir de mujeres y hombres municipalistas participantes en esta II Cumbre.

INVITAR a los gobiernos locales Iberoamericanos, a las asociaciones nacionales, regionales e internacionales de municipios, las asociaciones y redes de mujeres autoridades locales electas, los mecanismos nacionales de la mujer, las organizaciones de la sociedad civil, a las diversas instancias, y a hombres y mujeres comprometidos con la igualdad de género, a adherirse a la presente Declaración y promover políticas públicas y acciones concretas tendentes a hacer efectivos los principios, valores y postulados contenidos en la misma.

PrimerO: Repensar las ciudades desde los derechos de las mujeres

La organización, modelo y arquitectura de las ciudades, sus espacios y tiempos debe atender a las consideraciones de género, generacional e interculturalidad, y, sobre todo, a las necesidades específicas que surgen desde el ámbito privado.

Una ciudad inclusiva desde el enfoque de género es aquella que, en primer lugar, manifiesta una clara voluntad política en sus distintos actores sociales y políticos de priorizar en la agenda pública temáticas y problemáticas de género, repensando acciones y políticas públicas que promuevan la igualdad de género. Una ciudad compatible para hombres y mujeres es aquella que flexibiliza, acoge, garantiza y amplía los servicios públicos, acercando los centros educativos de calidad, y así como puntos de asistencia sanitaria a las zonas habitacionales, ampliando las estaciones y horarios de transporte público, mejorando la infraestructura y la accesibilidad de los espacios urbanos y rurales, y creando redes de apoyo social y acceso al conocimiento para la conciliación de la vida público-privada, entre otras.

Segundo: Identificar los impactos diferenciados de la planificación territorial

La incorporación de la perspectiva de género en la planificación de las ciudades demanda primeramente el análisis de las brechas de género cruzado con otras variables como clase, edad, etnia, raza, discapacidad, privación de la libertad, habitante de territorios ámbito rural/ urbano, con diversidad en su identidad u orientación sexual, condición de migrante, refugiada, desplazada, situación socioeconómica desfavorable, afectada por guerras, conflictos armados y en ese sentido, es imprescindible que los gobiernos locales, y sobre todo las instancias nacionales y regionales, promuevan la generación estadística desagregada, de modo de poder realizar un abordaje holístico y ajustado a las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas.

Tercero: Incorporar la perspectiva de género en las políticas de acceso al suelo, vivienda y hábitat

El diseño habitacional y urbano debe reconocer las necesidades e intereses de las personas y las familias, con el fin de procurar facilitar los usos y roles que en función del género determinan la movilidad y el propio desarrollo de las personas. Junto a ello, es necesario que las políticas habitacionales flexibilicen el acceso y control sobre las viviendas por parte de las mujeres, a través del crédito, subsidios, y asistencia para la autoconstrucción, brindando la protección suficiente

y garantía de permanencia en la vivienda o acogida en casos de violencia doméstica, viudez o en casos de madres jefas de hogar desempleadas, entre otras situaciones específicas.

Cuarto: Propiciar la convivencia social, la movilidad segura y la ciudadanía activa de las mujeres

La fragmentación de las ciudades profundiza las expresiones de desigualdad, como lo es la propia violencia urbana que potencia la percepción de inseguridad ciudadana, restringiendo el disfrute y apropiación de los espacios urbanos, especialmente, por parte de las mujeres urbanas y la presencia, participación y uso de servicios públicos con calidad, oportunidad y calidez para las mujeres rurales. En este sentido, es preciso que:

A) La planificación física de los territorios diseñe espacios, iluminación y mobiliario urbano respondiendo a las necesidades y usos de los vecinos y vecinas; considerando las rutas y tiempos de uso y tránsito que demandará además servicios de movilidad y transporte acorde que, en su conjunto, inspiren y garanticen entornos más seguros y libres de violencia.

B) Se incorpore la perspectiva de género en la problemática de (in)seguridad ciudadana destinada a la recolección, producción, registro, monitoreo y sistematización de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres; como insumos permanentes para el desarrollo, implementación y gestión de políticas de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres (ej. observatorios de violencias hacia las mujeres).

C) Los gobiernos municipales desarrollen políticas de prevención y atención de la violencia de género, tanto la que se da en la esfera privada como en el ámbito público, incluyendo en el equipo especializado a policías sensibilizados/as y con perspectiva de género y modelos de desarrollo económico ex profeso para mujeres que viven violencia.

Quinto: Considerar el enfoque de género en la gestión ambiental de los territorios locales

Los Gobiernos Locales no están exentos de los problemas ambientales y de sus efectos e impactos diferenciados en razón de género por cuanto deben:

A) Exigir a sus Estados o Gobiernos Nacionales, Políticas de mitigación ambiental contundentes, efectivos sistemas de control ambiental y Responsabilidad Social, como verdaderas

acciones que mejoren la calidad de vida de la población en general y de los grupos vulnerables en específico.

B) Los gobiernos locales deben identificar el efecto e impacto de los tipos de contaminaciones ambientales en la población y de manera direccionada en las poblacionales vulnerables (mujeres y niños/niñas) e implementar políticas locales que involucren a los actores responsables, en el marco de la Responsabilidad Social para asegurar el acceso al agua segura, a sistemas de salud direccionados a los problemas identificados por la contaminación ambiental, ambientes saludables y accesos a sus recursos naturales sostenibles.

Sexto: Promover la integración económica de las mujeres

Es crucial reconocer, medir y valorar la contribución al desarrollo que realizan mayoritariamente las mujeres a través del trabajo reproductivo no remunerado y los servicios a la comunidad visibilizando sus costos en la disminución de oportunidades para el desarrollo personal de las mujeres y como fuente permanente de discriminación. Asimismo, es necesario medir y valorar la participación de las mujeres en los servicios que prestan a la comunidad como un conjunto de actividades que elevan la calidad de vida de la población.

Junto a ello, se debe fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo local a través de políticas de igualdad y lucha contra la pobreza que, sin estereotipos ni asignación de roles de género, permitan su inserción en el mercado laboral con programas productivos y actividades de capacitación que supriman la segregación laboral y las brechas salariales que discriminan a las mujeres. Asimismo, resulta necesario integrar políticas y programas públicos que fortalezcan las capacidades de las mujeres rurales e indígenas para mejorar sus habilidades para el emprendimiento económico y un mercado justo para sus productos.

Séptimo: Avanzar hacia la responsabilidad social de la economía del cuidado

La división sexual del trabajo restringe y limita la igualdad de oportunidades para las mujeres, por lo que resulta insoslayable un mayor involucramiento de los hombres y el Estado en las tareas domésticas y de cuidado como parte de la convivencia familiar y la generación de una nueva cultura social. Por su parte, los gobiernos locales deben garantizar posibilidades de acceso a equipamientos y servicios de proximidad, de cuidado de niños y niñas y personas dependientes, comedores populares, centros de apoyo escolar, centros educativos y servicios de salud, entre otros, vinculados a rutas de transporte público.

OCTAVO: Conciliar políticas de igualdad a partir de la diversidad

La inclusión y la justicia social suponen no sólo igualdad de género a partir de las diferencias entre hombres y mujeres, sino también la necesidad de conciliar políticas de género que comprendan la diversidad social en función de la edad, estado civil, etnicidad, raza, religión, orientación sexual, cultura y diferencias socioeconómicas, que impliquen trayectorias, dinámicas y necesidades específicas desde distintas perspectivas, que promueva la sororidad y complementariedad entre las mujeres urbanas y rurales. Las ciudades deben ser, por tanto, construidas socialmente desde el respeto a la diversidad y diferencias afianzando la igualdad de derechos y oportunidades como el pilar para la convivencia democrática, pacífica, saludable y solidaria.

NOVENO: Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

Independientemente de que en algunos países la salud reproductiva y sexual y/o ciertas áreas de intervención social no sean competencia directa de los gobiernos locales, la administración municipal tiene que animar a través de sus políticas sociales que en los centros médicos, así como las distintas unidades de bienestar social fomenten que la mujer pueda decidir libre y responsablemente sin verse sujeta a coerción, discriminación o violencia, en cuestiones tales como la elección de la pareja, la decisión de ser sexualmente activa o no, recibir educación sexual, decidir si tener hijos o no, y cuando, o viendo la maternidad como una opción y no como una obligación, entre otras.

DÉCIMO: Garantizar la construcción colectiva e inclusiva de la ciudad

El espacio local constituye el escenario idóneo para abrir espacios y reforzar procesos participativos e inclusivos a través del diálogo entre gobierno y sociedad civil, para la concertación, construcción y gestión democrática de la ciudad. Los gobiernos locales son, por excelencia, los instrumentos para promover la planificación y gestión participativa de las ciudades y la ciudadanía para promover y potenciar la cohesión social. En este sentido, es imprescindible facilitar la participación de las mujeres propiciando que intervengan y contribuyan de manera sustantiva como sujetos sociales y políticos en la toma de decisiones.

A la vez, implementar actividades que promuevan la toma de conciencia del poder individual y colectivo, mediante la inversión de recursos en formación y capacitación ciudadana y con ello la generación de liderazgos participativos e incluyentes, que permitan a las mujeres impulsar propuestas para mejorar su actoría y reivindicar su dignidad haciendo valer sus derechos como personas y ciudadanas.

Décimo primero: Fortalecer los mecanismos municipales de género

La agenda pública sensible al género se consolida cuando el enfoque de igualdad ocupa un lugar transversal y articulador de las políticas públicas; para ello resulta necesario fortalecer la institucionalidad y el liderazgo y capacidades para la exigibilidad y aplicación de los mecanismos municipales género, mediante su jerarquización y la asignación de presupuestos suficientes para llevar a cabo sus funciones y objetivos. Institucionalidad que se verá fortalecida en la medida en que se prevean instancias democráticas que atiendan las voces de las mujeres, en particular las de las mujeres organizadas a nivel de la comunidad, de las ONGs y especialistas que pueden aportar a mejorar las condiciones de vida en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Los presupuestos sensibles al género y los presupuestos participativos con enfoque de género son herramientas imprescindibles para implementar, sostener y renovar las agendas públicas locales de género, y así también, resulta necesario implementar mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la visibilización de indicadores locales o regionales y presupuestos sensibles a género, necesarios para hacer efectivas políticas con inclusión, equidad y justicia social.

Décimo segundo: Fortalecer la democracia y las acciones afirmativas de protección y garantía de los derechos políticos.

La democracia se fortalece con la presencia equilibrada de mujeres y hombres participando en los asuntos públicos, y para lograrlo se requiere contar con marcos jurídicos que incluyan acciones afirmativas que garanticen condiciones de igualdad y trato en razón del género, tanto en la postulación de candidaturas a ocupar cargos de elección popular o puestos dentro de la administración pública municipal. Los gobiernos locales deberán revisar, formular y promover las reformas necesarias de armonización legislativa que garanticen que el principio de igualdad sustantiva y efectiva constituya un mandato, así como vigilar su cabal cumplimiento a través de la maquinaria institucional, redes y agentes sociales.

Declaración final

Por lo expuesto, exhortamos

- a los Estados, a cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencias por condición de género; y a garantizar que las políticas públicas que permiten que las mujeres sean partícipes del desarrollo de las localidades no se eliminen en los procesos de alternancia de los gobiernos, sino al contrario, sumar acciones y políticas que permitan en menor tiempo alcanzar la igualdad sustantiva.
- a todas las personas, a la corresponsabilidad en la participación política fomentando el uso incluyente de la ciudad como espacio público y equitativo;
- a los organismos competentes, a que adopten acciones concordantes con el decálogo suscrito,
- y a los gobiernos locales, a distinguirse como la institución pública territorializada capaz de diseñar, implementar y renovar planes integrales y participativos, políticas y presupuestos que, desde el enfoque de género, articulen la ciudad y el territorio como un espacio compartido, de conciliación y construcción democrática de una mejor y más justa calidad de vida para todas y todos.

